

Ciudad de la Costa, 7 de marzo de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 105/2019 ACTA N° 08/2019
EXPEDIENTE N° 2019-81-1330-00179**

VISTO: La Resolución N° 389/2018 del Gobierno Municipal de colocación de luminarias de acuerdo a lo coordinado y según disponibilidad de la Dirección de Alumbrado.

CONSIDERANDO I: Que se acordó la colocación de alumbrado en distintas zonas de la Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 08 de fecha 7 de marzo de 2019 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

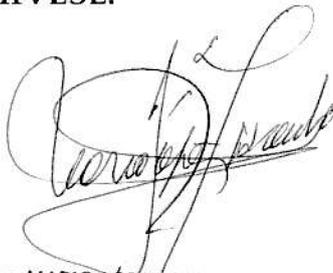
R E S U E L V E:

1- AGREGAR LA ZONA DE LA CALLE DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA ENTRE MADRID Y CONVENCIÓN (EL PINAR), EN EL RESUELVE N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 389/2018 DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-

GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA